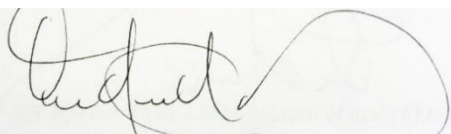




Proceso	: VERBAL –PERTENENCIA
Radicado	: 2019 – 00240 - 00
Demandante	: GARY MORENO GIRARDOT.
Demandado	: FIDUCIARIA POPULAR S.A. E INDETERMINADOS.
Al despacho de la señora Jueza para resolver.	
Bucaramanga Sder., 12 de mayo de 2023.	


OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga Sder., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que en diligencia de inspección judicial al inmueble objeto de pertenencia se ordenó entre otras y como prueba de oficio, la consulta en el RUES de la persona jurídica de la FEDERACION NACIONAL DE LA VIVIENDA POPULAR FENAVIP REGIONAL SANTANDER, este Despacho judicial observa que una vez realizada la misma, se tiene que la mencionada sociedad se encuentra en liquidación, razón por la cual se ordena de oficio citar al Doctor JULIO CESAR GONZALEZ GARCIA, director general de la entidad descentralizada BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA –BIF-, del municipio de Floridablanca, quien funge como agente especial interventor de la FEDERACION NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR – FENAVIP, para que rinda testimonio en la audiencia de instrucción y juzgamiento que se celebrará el día 18 de mayo de 2023.

NOTIFIQUESE.


HELGA JOHANNA RIOS DURAN
Juez

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e42bf7ea7025493e4e6ae60edec44bb4c9d621bae977c1e203546576ef5cd9d1**

Documento generado en 16/05/2023 04:21:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>